

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 782
APRUEBA CONTRATO PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 745 de fecha 16.03.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Pablo Valenzuela Fortini, C.I. N° 11.946.788-8, por el servicio de Diseño folletería participación Fiesta Huasa y confección panel difusión de actividades Programa PRODESAL, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

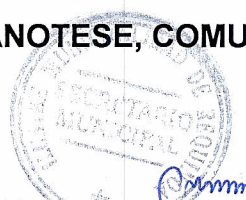
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contrato de fecha 16.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, por el servicio de Diseño folletería participación Fiesta Huasa y confección panel difusión de actividades Programa PRODESAL, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE